

PREMIOS AEPC-INVETIGA 2025

OBJETIVO

Uno de los objetivos fundamentales de la AEPC es fomentar la investigación y el conocimiento en la patología del tracto genital inferior. Sin duda, la investigación básica y traslacional constituye uno de los principales motores en el avance de la medicina.

La constitución de equipos multidisciplinares integrados por médicos, epidemiólogos, biólogos, físicos, farmacéuticos... ha demostrado que el trabajo conjunto es fundamental para generar un conocimiento global y de calidad, así como para trasladar los nuevos conocimientos desde la investigación a la práctica clínica.

Por todo ello, con los *Premios AEPC-Invetiga Xavier Castellsagué* se pretende fomentar la investigación traslacional y apoyar a los equipos multidisciplinares dedicados al estudio de la patología del tracto genital inferior y de la infección por el VPH.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos de los candidatos y presentación de candidaturas

Puede optar a los *Premios AEPC-Invetiga Xavier Castellsagué* cualquier profesional implicado en la patología del tracto genital inferior (médicos, biólogos, epidemiólogos, físicos...)

Se aceptarán proyectos de investigación sobre patología del tracto genital inferior o infección por VPH actualmente en desarrollo que presenten resultados preliminares o bien tengan previsto obtener resultados en el próximo año.

La presentación de los proyectos se realizará desde el formulario

www.aepcc.org/aepcc-invetiga/

Los trabajos no deben haber sido premiados previamente, ni presentar ninguna vinculación o interés con fines comerciales.

El plazo de presentación estará abierto desde el 16 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2025. La AEPC confirmará la correcta recepción de la documentación y la correcta inscripción de la candidatura

Evaluación de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por un jurado multidisciplinar que finalmente seleccionará los tres proyectos merecedores del *Premio AEPC-Invetiga Xavier*

Castellsagué. El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desiertos los premios objeto de la convocatoria cuando a su juicio los solicitantes no alcancen el nivel requerido.

Se valorarán del 1 al 10 los siguientes apartados:

- Originalidad del proyecto
- Planteamiento de la hipótesis
- Factibilidad de los objetivos para ser desarrollados en el siguiente año a la resolución del premio
- Calidad metodológica
- Requisitos o indispensables que se valoraran positivamente: trabajo multidisciplinar, trabajo colaborativo (varios centros implicados)
- Los proyectos de centros que hayan participado en la edición anterior sumarán 0,5 puntos

Los proyectos presentados serán anonimizados al ser recibidos y la puntuación de los miembros del jurado se realizará sin conocer el centro ni el equipo investigador de los proyectos. Una vez obtenidas las puntuaciones se otorgará el primer premio al proyecto de mayor puntuación. Se restará 0, 5 puntos de los proyectos que pertenezcan al centro ganador del primer proyecto y se revalorará la puntuación. Se procederá igual para la decisión del segundo premio. El tercer premio se otorgará al tercer proyecto más votado después de ponderar las puntuaciones de nuevo.

Ninguno de los miembros del Jurado puede formar parte de los equipos de investigación que se presenten a los *Premios AEPCC-Investiga Xavier Castellsagué*.

La AEPCC cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, específicamente, mantiene el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo.

Resolución y entrega de premios

El fallo del jurado y la entrega de los *Premios AEPCC-Investiga Xavier Castellsagué* se realizará en Tenerife durante la entrega de premios del XXXVII Congreso AEPCC-2025.

Dotación de los *Premios AEPCC-Investiga Xavier Castellsagué*

Primer premio: 3.000 €

Segundo premio: 2.000 €

Tercer premio: 1.000 €

El importe de los premios debe ser destinados a facilitar la realización del proyecto. Se abonará la mitad del importe en el momento de la concesión de la beca y la cantidad restante al finalizar el proyecto de investigación. Esta dotación económica



podrá recibirla personalmente el investigador principal o la institución o centro de investigación al que pertenece.

- El investigador premiado deberá presentar un informe sobre evolución y resultados del proyecto a los 11 meses de la obtención del premio. Estos informes deberán enviarse a la dirección secretaria_tecnica@aeppcc.org
- Cualquier cambio o interrupción temporal en el desarrollo del proyecto de investigación, deberá ser aprobado por la AEPC, previa justificación adecuada de su conveniencia o necesidad.
- Cada *Premio AEPC-Invetiga Xavier Castellsagué* será seleccionado para su presentación como ponencia en sesión plenaria del congreso de la AEPC del próximo año (Valladolid 2026).
- Las publicaciones o comunicaciones científicas que deriven de los estudios premiados deberán hacer constar que dicho trabajo, en parte, se ha financiado por la obtención del *Premio AEPC-Invetiga Xavier Castellsagué*.
- Se facilitará la inscripción gratuita al congreso AEPC Valladolid 2026, así como desplazamiento y estancia del investigador principal.
- Los investigadores premiados disfrutaran de la exención de pago de la cuota de socios de la AEPC durante un periodo de 2 años